



---

## **EXISTEN FORMULARIOS ELECTRONICOS PARA SOLICITUDES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS**

Se regulan en la RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban los formularios electrónicos a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, así como los formatos y requerimientos a los que deben ajustarse las notificaciones remitidas en soporte informático o telemático.(BOE 31-7-2006) ...